



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 415,

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A

PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO: 24 SEP 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes socioeconómicos N°143 al N°145 de fecha 06 de septiembre de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
143	Graciela Fuentes Torres	[REDACTED]	[REDACTED]	\$50.000. Por concepto de devolución de su tratamiento médico.
144	Raúl Escare Espinoza	6.948.759-0	Sector [REDACTED] Carr. Dulce S/N	\$57.000. Por concepto de aporte en la compra de medicamentos médicos
145	Febe Mardones Fuentes	1.566.425-0	Sector [REDACTED] Carr. Dulce S/N	\$100.000. Por concepto de aporte en sus tratamientos médicos y devolución de pasajes



2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
* SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR /MBS/DMV/smz

Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO